

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO No.411 /095.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

MARIA SOLEDAD OLMEDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

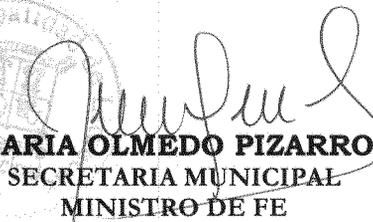
La Organización Comunitaria Funcional denominada “**JUNTA DE VECINOS RANQUILCO**”, RUT: 65.785.830-7 de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 003/067, de fecha 27 de febrero de 2001; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.183, de fecha 27 de febrero del 2001.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 03 de septiembre del 2011, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | | |
|--------------|---|--|
| - Presidente | : | Mirna Orozco González.
Céd. Ident. No.14.275.278-6 |
| - Secretario | : | María Céspedes Palominos.
Céd. Ident. N° 14.338.196-k |
| - Tesorero | : | Jaime Matus Moya.
Céd. Ident. No.13.867.373-0 |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesa para ser presentado en proyecto FIL.

Extendido en la comuna de Litueche, a diez días del mes de abril del año dos mil trece.


MARIA OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

(nota: el presente documento tiene vigencia por treinta días a contar de la fecha de su emisión)

Litueche, Cardenal Caro N° 796 Teléfonos: (072)-209801